



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00371-00
DEMANDANTE : ASFICOOP
DEMANDADO : ARELYS DEL SOCORRO ZAPATA MORENO

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud verificación y corrección de depósitos judiciales. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°1755

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante Dra. MARIA JOSE CASTRO DURRAGO, en el cual solicita se verifique los depósitos judiciales que se encuentran asociados al proceso 2021-00370 y que pertenecen al proceso de la referencia, atendiendo a que persiste el error en las consignaciones con la radicación equivocada y que en providencia anterior ya se había resuelto en idéntico sentido; al respecto debe indicarse por parte del Despacho que revisado el portal web del BANCO AGRARIO se verificó la existencia de 4 consignaciones a favor del proceso 2021-000370 mismas que fueron realizadas en cumplimiento de las medidas cautelares decretadas sobre el salario de la demandada del presente proceso; así las cosas, desde providencia de 21 de junio se ha esclarecido la procedencia de los depósitos y la pertenencia al presente proceso, por tanto se ordenará la modificación de la asociación de los mismos realizando la correspondiente corrección y asociación al radicado correcto, una vez hecho esto se ordenará su entrega al solicitante; de igual manera se ordenará oficiar al pagador para que realice las futuras consignaciones a la radicación correcta; así las cosas, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la modificación de la asociación y el ingreso de los siguientes títulos judiciales a continuación

01	07	2022	427720000025650	\$752.314,00
04	08	2022	427720000026137	\$862.659,00
31	08	2022	427720000026611	\$693.319,00
05	10	2022	427720000027200	\$693.319,00

Realícese la respectiva transacción en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

SEGUNDO: Cumplido lo anterior déjese las respectivas constancias y vuelva el proceso al despacho para impartir el trámite que corresponda.

TERCERO: Oficiar a la entidad pagadora respectiva a fin de que realice las correcciones pertinentes a fin de realizar las consignaciones a la radicación correcta.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98d7789a59ea7ef207a9920dfe3abf2c0c486977ff89b1b2b8ede5814ce29c57**

Documento generado en 02/11/2022 07:53:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>